



**CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA
DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
E INSTITUCIONES SIMILARES**

17-19 de octubre de 2012, Amán

DECLARACIÓN FINAL

1. Los representantes de los Consejos Económicos y Sociales (CES) e instituciones similares, junto con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de los países socios euromediterráneos que no disponen de un CES o de una institución similar, y los representantes de numerosas ONG de la región euromediterránea, reunidos en virtud del mandato que les confirió la Declaración de Barcelona de 1995, ampliado por la Unión por el Mediterráneo (UpM), celebraron su reunión de 2012 en Amán. Los participantes agradecen vivamente a Su Majestad el Rey de Jordania y al CES de Jordania su hospitalidad y su contribución al éxito de la cumbre, en la que se debatieron los siguientes temas principales: el contexto político y cuestiones relacionadas con derechos; los esfuerzos realizados para mejorar la gobernanza en la región euromediterránea mediante una mayor participación de la sociedad civil; el dialogo social, la formación y la creación de redes; la necesidad de proteger y promover la libertad de los medios de comunicación en la región; la necesidad de mejorar la situación económica y social de las mujeres; la importancia de desarrollar la economía mediante políticas industriales coherentes, en particular, en el sector energético; la promoción y el mantenimiento del impulso dado al desarrollo sostenible; y el papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

Sobre el contexto político y las cuestiones relacionadas con derechos

Los participantes:

2. condenan la violencia que se está produciendo en Siria, cuyas principales víctimas son civiles inocentes y, en muchos casos, niños. Instan al régimen sirio a que ponga fin a sus asaltos militares y deje paso a una transición política, económica y social en la que puedan participar todos los sirios. Celebran la labor que están realizando la sociedad civil independiente y las organizaciones humanitarias en el difícil contexto sirio;

3. insisten en que deben cesar las violaciones de los derechos humanos en la región, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres, e instan a los gobiernos a que emprendan transiciones plenamente democráticas y reconozcan la inalienabilidad e indivisibilidad de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en los protocolos correspondientes y en los protocolos regionales;
4. deploran que algunos gobiernos no garanticen las libertades fundamentales, incluida la libertad de reunión y de expresión, así como sus intentos de obstaculizar el trabajo de las organizaciones independientes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones socioprofesionales como los sindicatos;
5. piden que se pongan en marcha un diálogo nacional y regional y campañas de sensibilización sobre la aplicación de los derechos humanos universales, con la participación de la sociedad civil y el apoyo de la UE. El objetivo de estas campañas debe consistir en iniciar un proceso de debate a largo plazo a nivel nacional y regional sobre la aplicación práctica de los derechos humanos universales y su relación con las creencias religiosas e ideológicas;
6. instan a las autoridades políticas y a la comunidad internacional a que adopten todas las medidas necesarias para alcanzar una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino sobre la base de las Resoluciones de las Naciones Unidas correspondientes;
7. consideran que la UE, que es el mayor donante de la región, debe insistir en la aplicación de las cláusulas que hacen referencia a la protección de las libertades fundamentales y los derechos individuales, especialmente de los sectores vulnerables de la sociedad, y piden a las instituciones de la UE que desarrollen una estrategia más a largo plazo que aúne las diversas vertientes de la política de la UE y la apliquen en el marco de las perspectivas financieras de la UE para el período 2014-2020.

Sobre los esfuerzos realizados para mejorar la gobernanza en la región euromediterránea mediante una mayor participación de la sociedad civil

Los participantes:

8. destacan que para las sociedades civiles de los países de la región euromediterránea resulta fundamental que sus autoridades políticas nacionales les permitan participar de manera significativa en la formulación de políticas, ya que ello ayuda a mejorar la gobernanza y consolidar la democracia;
9. hacen hincapié en que los gobiernos de la región deberían fomentar el establecimiento de CES nacionales o instituciones similares que den cabida a todos los componentes de la sociedad civil con el fin de promover el «diálogo civil» por medio de la participación formal y regular de las OSC en la formulación y el seguimiento de las políticas;

10. piden a la UE que establezca, por medio de sus delegaciones, mecanismos que permitan consultar regularmente a los consejos nacionales y las OSC entre otras cosas sobre los planes de acción de la UE, cuando existan, puesto que por el momento estas consultas se llevan a cabo, en el mejor de los casos, a intervalos irregulares;
11. piden a la UE que reserve una parte de los fondos que destina a la sociedad civil de la región para los agentes económicos y sociales, es decir, empresarios, sindicatos y otras organizaciones profesionales, y que prevea un acceso más sencillo y eficaz a estos fondos mediante una reducción de la burocracia y la facilitación de cursos de formación;
12. se congratulan de que la UE haya creado una serie de programas regionales y locales para promover el desarrollo de la sociedad civil en la región y piden que se mantengan contactos más frecuentes y estrechos entre las Delegaciones de la UE y las OSC de cada país;
13. piden a la UE y a los gobiernos de los países socios del sur del Mediterráneo que incluyan a la sociedad civil en todas las etapas del desarrollo de los futuros acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo (DCFTA), a saber: las evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad, el seguimiento de las negociaciones y la supervisión de la aplicación de estos acuerdos;
14. piden una mayor coordinación entre las partes interesadas de la UE, incluidas las instituciones de la UE, las federaciones socioprofesionales a nivel de la UE y los agentes de la sociedad civil nacionales de la UE, en lo que se refiere a las políticas para la región con el fin de que estas partes interesadas puedan maximizar la eficacia de sus acciones individuales;
15. valoran positivamente los esfuerzos realizados por la UpM para que la sociedad civil participe en sus proyectos y subrayan que están dispuestos a estudiar mecanismos de cooperación que impulsen la participación de la sociedad civil en esos proyectos;
16. hacen hincapié en que las OSC deben reforzar los principios democráticos, el diálogo y la tolerancia a través de acciones transparentes, normas internas y procedimientos, para poder seguir desempeñando un papel acreditado en el proceso de reforma en curso, y animan a las OSC de ambas orillas del Mediterráneo a que refuercen su capacidad para formar redes norte-sur, sur-sur y norte-norte;
17. acuerdan adoptar, a modo de contribución de los CES a la mejora de la gobernanza interna, una «Carta de la Red Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales», en la que se establecen indicadores de referencia no vinculantes para evaluar los esfuerzos emprendidos individualmente por los CES con el fin de responder a las expectativas democráticas, económicas y sociales de sus conciudadanos. Estos indicadores de referencia incluyen, a modo de ejemplo, los siguientes requisitos: los CES deberán estar compuestos por un espectro representativo de OSC independientes; los miembros de los CES deberán nombrarse sin

ninguna interferencia por parte de las autoridades gubernamentales; los nombramientos internos deberán efectuarse mediante procedimientos democráticos y los CES deberán disponer de presupuestos independientes.

Sobre el dialogo social, la formación y la creación de redes – ámbitos clave para el desarrollo económico y social

Los participantes:

18. subrayan que el diálogo social es fundamental para la cohesión social y para mantener el equilibrio entre desarrollo económico y desarrollo social. Los interlocutores sociales desempeñan un papel clave en la búsqueda de un consenso nacional que reconcilie los diferentes intereses económicos y sociales y hacen hincapié en que los ministros de asuntos sociales y empleo de la región euromediterránea deberían consultar periódicamente a las organizaciones de interlocutores sociales nacionales y regionales;
19. hacen hincapié en que el aspecto esencial del diálogo social es la búsqueda de consensos mediante relaciones directas entre organizaciones patronales y sindicales, basadas en intercambios de información y negociaciones entre dos socios iguales e independientes;
20. destacan que los países de la región necesitan un fundamento jurídico claro que salvaguarde el derecho al diálogo social y respete las normas laborales internacionales, incluidas la libertad de asociación, la libre negociación colectiva y los derechos económicos y sociales;
21. subrayan que los fondos de la UE para apoyar a la sociedad civil en la región deberían contribuir a un reforzamiento real del diálogo social. Debería establecerse un programa exhaustivo de diálogo social en la región euromediterránea con la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La calidad del diálogo social en un país determinado debería constituir uno de los criterios formales utilizados por la UE para evaluar la aplicación de los acuerdos de asociación y el principio de «más por más» en lo relativo a la financiación;
22. destacan que debería prestarse apoyo a BusinessMed y al Foro Sindical Euromed en sus esfuerzos por impulsar el diálogo social a nivel euromediterráneo;
23. hacen hincapié en que es necesario facilitar el acceso a la educación y formación profesional (EFP) y mejorar su calidad adaptándola en mayor medida a las exigencias del mercado laboral y a las necesidades de diversos grupos de estudiantes y empresas para facilitar la transición de la escuela al mundo laboral y para mejorar la difícil situación laboral a la que se enfrentan especialmente las mujeres jóvenes;
24. destacan que es necesario que la sociedad civil participe de manera eficaz en la elaboración de políticas y en su aplicación, piden que se pase de las políticas y las estrategias a la aplicación

.../...

real y solicitan mayores sinergias entre la planificación estratégica de los gobiernos y las iniciativas de abajo arriba en este ámbito;

25. subrayan que es necesario procurar que la EFP sea más atractiva en relación con la educación superior, que goza de gran consideración a pesar de la escasa empleabilidad de los graduados. Una mayor aceptación de la EFP ayudará a abordar los problemas que plantean el abandono escolar, la economía sumergida y el desempleo.

Sobre la necesidad de proteger y promover la libertad de los medios de comunicación en la región

Los participantes:

26. insisten en que la libertad de los medios de comunicación es un importante corolario de la libertad de expresión en todas las sociedades y constituye, como tal, un objetivo común de la sociedad civil organizada y los medios de comunicación;
27. subrayan que si bien la situación de los medios de comunicación en la región varía de un país a otro, estos afrontan numerosos problemas comunes, por ejemplo: la injerencia política y los intentos de represión por parte de personajes políticos; los problemas económicos, incluidas las cuestiones relacionadas con la propiedad y la dependencia de fuentes externas de ingresos; la autocensura por parte de los periodistas; la difícil situación que atraviesan los medios que siguen lastrados por un legado de represión política y económica y un nivel de profesionalización limitado; la posibilidad de actos violentos contra los periodistas y los partidarios de la libertad de prensa entre la sociedad civil, y la incertidumbre en torno a la futura evolución política, económica y social;
28. hacen hincapié en que se requiere un marco de reglamentación sólido, administrado por reguladores del mercado de los medios de comunicación y organismos de autorregulación fuertes e independientes, cuyo papel consista en supervisar y regular la independencia política y financiera de las organizaciones del sector de los medios de comunicación, establecer códigos deontológicos para periodistas y garantizar la transparencia a fin de promover un panorama mediático plural;
29. destacan que los ciudadanos deberían presionar a los gobiernos, a través de la sociedad civil, para que respalden el desarrollo continuo de un sistema judicial independiente, libre de corrupción y capacitado para abordar las numerosas cuestiones jurídicas relacionadas con los medios de comunicación que planteará un panorama mediático en transición;
30. instan a la UE a que otorgue más importancia a la libertad de los medios de comunicación como indicador en su evaluación del progreso de los países hacia una sociedad plural;
31. subrayan que la UE y sus Estados miembros, entre otros partidarios externos de la libertad de los medios de comunicación en la región, deben canalizar sus fondos de un modo que permita

a las organizaciones del sector de los medios de comunicación, los reguladores y las OSC responder a las necesidades concretas de los medios. Para ello se requeriría lo siguiente: programas de formación e intercambio de acceso amplio y directo para los periodistas de la región; subvenciones para facilitar la creación de redes y la difusión de las mejores prácticas; asistencia para el desarrollo de organizaciones de periodistas y de las capacidades de promoción y presión de las ONG; asociaciones a largo plazo entre los organismos de autorregulación y los reguladores del mercado de los medios de comunicación de la UE y del sur; formación jurídica para periodistas, fiscales y jueces; apoyo a los jóvenes periodistas y acceso libre de censura a internet.

Sobre la apremiante necesidad de mejorar la situación económica y social de las mujeres

Los participantes:

32. deploran el importante retroceso de los derechos de la mujer que se ha producido durante los últimos meses en numerosos países de la región euromediterránea;
33. subrayan que si bien hasta el momento los derechos de la mujer se han amparado teóricamente en la Ley, en la práctica la aplicación de estos derechos resulta inadecuada; hacen hincapié en que los derechos económicos y sociales de la mujer deben ser equiparables a los de los trabajadores de sexo masculino, ya que actualmente las mujeres sufren importantes desigualdades en términos de remuneración, acceso al mercado de trabajo y calidad del empleo;
34. llaman la atención sobre el hecho de que la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo en la región del sur del Mediterráneo es la más baja del mundo (24 %) y que la segmentación del mercado laboral hace que el trabajo de la mujer se concentre en un número de sectores limitado. La ratificación de los convenios de la OIT en materia de género (100, 111, 156 y 183) se mantiene a un nivel muy bajo;
35. señalan que entre el 28 y el 70 % de las mujeres de la región del sur del Mediterráneo no sabe leer ni escribir y que la mejora de su acceso a la educación es un requisito indispensable para su mayor integración en la vida económica y social;
36. subrayan que en muchos países de la región del sur del Mediterráneo son los empresarios y no el Estado quienes se hacen cargo de los salarios de las mujeres durante el permiso de maternidad, lo que obra en detrimento del empleo de mujeres en los sectores no tradicionales;
37. lamentan la falta de datos exhaustivos y comparables sobre la situación política, económica y social de la mujer en la región, lo cual a su vez impide una elaboración de políticas coherente y refleja un desinterés generalizado de los responsables políticos por los problemas que afectan a la mujer;

38. instan a los gobiernos a que demuestren de manera transparente que están fomentando iniciativas de los sectores público y privado para reducir las desigualdades y que han realizado las previsiones presupuestarias necesarias para asignar fondos suficientes a las medidas destinadas a garantizar la igualdad de derechos;
39. piden una mayor sensibilización entre los agentes de los servicios públicos de proximidad, concretamente en el seno de la policía, del poder judicial, de la administración y del servicio de empleo, sobre la aplicación de las disposiciones legislativas que castigan la violencia contra las mujeres y, en especial, su derecho a la dignidad;
40. instan a la UpM a que garantice que en sus proyectos se tienen en cuenta los principios de las declaraciones de Estambul y Marrakech;
41. insisten en que la UE debe atenerse a los principios establecidos en su Política Europea de Vecindad (PEV) y asegurarse de que sus programas para la región promueven efectivamente la igualdad de género;
42. acogen favorablemente el trabajo que se está realizando en el marco del proyecto TRESMED IV para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los participantes en este proyecto han criticado que en la región Euromediterránea no se respetan las leyes relativas a los derechos de las mujeres, han formulado propuestas sobre cómo superar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y han presentado planes de acción para facilitar la participación de las mujeres en el diálogo social. En este contexto, los participantes también han destacado el papel positivo que están desempeñando los CES y los interlocutores económicos y sociales en la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en la región.

Sobre la importancia de desarrollar la economía mediante políticas industriales coherentes, en particular, en el sector energético

Los participantes:

43. destacan la importancia de aplicar políticas de desarrollo industrial que promuevan un modelo de crecimiento sostenible a nivel económico, social y medioambiental y que generen sinergias en estos tres ámbitos. Los instrumentos de cooperación industrial deben, por tanto, garantizar la coherencia entre las políticas en materia de trabajo y empleo, inmigración, energía, transporte, medio ambiente y suministro de agua;
44. reconocen y apoyan los esfuerzos efectuados por la secretaría de la UpM para poner en marcha y mantener proyectos que están ayudando a fomentar el desarrollo económico y social de la región, e instan a la UpM y a la UE a que colaboren estrechamente con vistas a una futura estrategia conjunta;

45. subrayan que un entorno político e institucional estable contribuiría no solo a mejorar la gobernanza en la región, sino a crear seguridad jurídica y un clima más favorable para las inversiones y los negocios, incluidas las inversiones directas procedentes del extranjero;
46. destacan que la cooperación norte-sur en materia de política industrial debería prever medidas en ámbitos como la transferencia de tecnología, el apoyo a las pymes, la creación de redes más eficaces de transporte y logística, y la formación;
47. hacen hincapié en que el sector energético presenta un enorme potencial desde el punto de vista del codesarrollo en la región euromediterránea y en que los países del sur del Mediterráneo tienen potencial para desarrollar una industria de la energía renovable competitiva a nivel internacional. El desarrollo de esta industria, combinado con un despliegue de redes adecuado, es la clave para impulsar el desarrollo socioeconómico;
48. piden que la cooperación entre los países socios meridionales y la UE en el sector energético se base en un enfoque regional y no en acciones bilaterales de países individuales;
49. insisten en que la consecución de un «anillo eléctrico», a través de la interconexión de redes de transmisión eléctrica entre los países de la región, es un objetivo prioritario si se quiere garantizar un suministro energético eficiente para todos, facilitar las exportaciones de energía y, al mismo tiempo, reducir las consecuencias para el medio ambiente. Hacen hincapié en que, más allá de la integración técnica de los sistemas eléctricos, esto requerirá cambios en los marcos institucionales, una formación tecnológica específica, un apoyo financiero suficiente a la I+D, y el desarrollo de infraestructuras de transporte y de almacenamiento;
50. destacan que para reforzar la perspectiva regional de la cooperación industrial es necesaria una mayor participación de las partes interesadas económicas y sociales a través de mecanismos de consulta mutua, entre otros en el marco de las conferencias ministeriales sectoriales.

Sobre la promoción y el mantenimiento del impulso dado al desarrollo sostenible

Los participantes:

51. acogen favorablemente el documento final de la Conferencia Río+20 «El futuro que queremos», la adopción del marco decenal de programas y el renovado compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas con el desarrollo sostenible pese a la actual ralentización de la economía mundial;
52. hacen hincapié en la necesidad de que en la región euromediterránea se produzca una transición hacia una economía ecológica inclusiva como instrumento importante para alcanzar el desarrollo sostenible. Señalan que las actuales crisis económica y financiera en la UE, y los cambios políticos, económicos y sociales en muchos países árabes del Mediterráneo, pondrán

a prueba la voluntad de los gobiernos de llevar a cabo los cambios necesarios, aunque estos retos también brindan una oportunidad singular para el cambio y piden, por tanto, que se establezcan objetivos regionales de desarrollo sostenible;

53. subrayan que uno de los retos principales de la región consistirá en abordar los efectos del cambio climático y «disociar» con urgencia las necesidades de desarrollo económico de una población en rápido crecimiento del uso excesivo de recursos naturales realizando inversiones en las tecnologías del futuro;
54. hacen hincapié en que la clave del éxito reside en integrar los objetivos de desarrollo sostenible en todos los ámbitos de política como, por ejemplo, el agua, la agricultura y el desarrollo rural, el transporte, el turismo, la energía, los residuos, la construcción y la protección del medio ambiente marino;
55. insisten en que es fundamental contar con la participación de todas las partes interesadas, en particular la sociedad civil y los entes locales y regionales con el fin de adoptar un enfoque de gestión de la demanda coordinado y a largo plazo, que tenga por objeto mejorar los patrones de consumo y de producción;
56. destacan que la transición hacia una economía integradora y más ecológica debe efectuarse consultando a las OSC, incluidos los interlocutores sociales, y a los foros multilaterales, como los CES, a fin de garantizar que el trabajo digno, la igualdad de género, la preservación del medio ambiente y la protección social formen parte integrante del proceso de transición;
57. habida cuenta de que el desarrollo sostenible plantea problemas comunes al norte y al sur del Mediterráneo, instan a las partes interesadas de ambas orillas a que emprendan medidas y proyectos comunes basados en una mayor cooperación norte-sur y sur-sur y que establezcan objetivos de desarrollo comunes a corto, medio y largo plazo;
58. abogan por la introducción de un cuadro de indicadores de desarrollo sostenible en la región euromediterránea que prevea indicadores de resultados comparables y directrices en la materia, el intercambio de mejores prácticas, la identificación de proyectos piloto, la elaboración y distribución de informes intermedios nacionales y regionales, y medidas de desarrollo de las capacidades con el fin de ayudar a los países en desarrollo y en transición a llevar a cabo sus estrategias a largo plazo.

Sobre el papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción

Los participantes:

59. subrayan que la corrupción en sus diversas formas fue uno de los principales detonantes del descontento popular que condujo a la «primavera árabe», lo cual pone de relieve el estrecho

vínculo que percibe la opinión pública entre la corrupción, por un lado, y la represión política, la falta de libertades y las carencias económicas y sociales, por otro;

60. reconocen que la corrupción es un fenómeno que se produce en la mayoría de los países del mundo y que la lucha contra la corrupción es un reto complejo y multidimensional que requiere un enfoque multilateral y un plan de erradicación de largo recorrido;
61. reconocen, asimismo, que el éxito de los planes de acción contra la corrupción –ya sea a nivel gubernamental o a nivel de la sociedad civil– depende de un amplio apoyo público, y subrayan que la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación y los interlocutores sociales, está llamada a desempeñar un papel esencial a la hora de granjear dicho apoyo;
62. destacan, en este contexto, que las OSC y los medios de comunicación también deben ser independientes, representativos y libres de corrupción, y piden a estas organizaciones que tomen la iniciativa en el seno de la sociedad, con la adopción de medidas de transparencia interna como códigos de conducta, auditorías e informes financieros, así como otras medidas apropiadas, basándose en los conocimientos especializados aportados por organismos de lucha contra la corrupción y ONG locales e internacionales;
63. subrayan que recae sobre los gobiernos la responsabilidad de instaurar la legislación y los organismos de ejecución necesarios para luchar contra la corrupción, y que conviene ampliarlos y consolidarlos para dar fe de la transparencia y la calidad de la nueva gobernanza en las instituciones legislativas y gubernamentales y en los servicios públicos. Se congratulan, por tanto, de la creación de organismos de lucha contra la corrupción en determinados países, por ejemplo en Marruecos, que deberían desempeñar un papel de coordinación visible en dicha lucha;
64. piden a las autoridades políticas que colaboren con la sociedad civil al objeto de establecer un plan de acción con compromisos graduales para prevenir y erradicar la corrupción a todos los niveles, incluida la corrupción de alto nivel entre la élite;
65. hacen hincapié en que los planes de acción deben apoyar las reformas de los sistemas judicial y penitenciario, así como la cooperación policial y judicial, y piden a la UE que mantenga sus prioridades de la PEV relativas a las medidas de cooperación para luchar contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y armas, el blanqueo de dinero y los delitos financieros y económicos, que suelen ser corolarios de la corrupción.

Sobre el programa de trabajo 2013-2014

Los participantes:

66. han decidido que en la cumbre de 2013 se tratarán los temas siguientes:
- a) abordar los problemas relacionados con el agua en la región euromediterránea;
 - b) los jóvenes y el empleo en la región euromediterránea;
 - c) informe de seguimiento sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea;
 - d) informe de seguimiento sobre la situación económica y social de las mujeres en la región euromediterránea;
67. han decidido que en la cumbre de 2014 se tratará el tema siguiente:
- a) la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la región euromediterránea.

*

* *